



Términos de Referencia (TdR)

Consultoría: Elaboración de política pública municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)

Periodo de ejecución:	3 meses
Órgano de contratación:	Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes -ASOCUCH-, con el apoyo financiero de Entraide et Fraternité
Lugar de ejecución:	Municipio de San Juan Ixcoy, Huehuetenango, en el área de acción de ASOCUCH en la Sierra de los Cuchumatanes

I. Introducción

La Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes -ASOCUCH-, es una asociación de segundo nivel establecida formalmente en el año 2,000 y que asocia a 20 Organizaciones Locales de Base (OLB's) entre asociaciones y cooperativas y 70 grupos de mujeres con visión empresarial, con una cobertura de 10,908 socios (5,557 hombres y 5,351 mujeres), en la zona norte del departamento de Huehuetenango, en la Sierra de los Cuchumatanes.

Dentro de los proyectos que actualmente ejecuta con diferentes donantes, se realizan acciones vinculadas al fortalecimiento de los procesos de producción agroecológica, con la finalidad de fortalecer los sistemas locales de semillas en la Sierra de los Cuchumatanes, con la participación activa de organizaciones de productores a nivel municipal.

Es importante indicar que las acciones de cabildeo e incidencia política se realizan a nivel de la Sierra de los Cuchumatanes en los diferentes municipios del área de acción de ASOCUCH.

II. Antecedentes de la Consultoría

Es importante indicar que se ha propiciado la formulación y aprobación de 2 Políticas Públicas Municipales en SAN para los municipios de Aguacatán y Todos Santos Cuchumatán, 2 políticas en Desarrollo Económico Local en los municipios de San Miguel Acatán y Petatán respectivamente, adicionalmente se participó activamente en la construcción de la Política de Desarrollo Económico Local (DEL) del municipio de Santa Eulalia, impulsada por el Proyecto Proder/Helvetas, las que han sido aprobadas bajo acuerdos municipales.



ASOCUCH por medio de diferentes iniciativas ha desempeñado un papel protagónico en el desarrollo de procesos participativos y de generación de instrumentos de gobernanza y planificación estratégica, lo que le permite tener experiencia en el desarrollo de estos procesos y propiciar los espacios para la generación de nuevas políticas públicas en los temas de interés para su grupo meta.

III. Objetivo de la consultoría

- Impulsar la formulación de una Política pública Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) para el período 2022-2029 con énfasis en la promoción y ejercicio de los derechos de las mujeres en aspectos de salud, nutrición, alimentación y los pilares de la Seguridad Alimentaria, en el municipio de San Juan Ixcoy, utilizando una metodología participativa e incluyente, tomando como base el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDMOT) y la política departamental de SAN.

IV. Perfil de la persona o empresa consultora

- Equipo multidisciplinario conformado por: Ingeniero en Ciencias Agrícolas, Especialista del área Social, Sociólogo, Economista, Nutricionista o Trabajadora Social con experiencia de trabajo en SAN.
- Profesionales con experiencia evidenciada y comprobable en la formulación de políticas públicas en SAN, con metodología participativa, incluyente y con enfoque de pueblos indígenas.
- Amplia experiencia en temas sobre planificación estratégica, motores de desarrollo, empresariedad, competitividad del territorio, empoderamiento económico, seguridad alimentaria y nutricional, cambio climático y objetivos de desarrollo sostenible, derechos de agricultores, pueblos indígenas y mujeres.
- Conocimiento de la realidad económica, de seguridad alimentaria y nutricional, social y política del departamento de Huehuetenango, en especial del área de acción de ASOCUCH.
- Sensibilidad sobre los procesos con enfoque de género, pueblos indígenas y de poblaciones sujetos de derechos.
- Experiencia de trabajo con sectores diversos (organizaciones de base, institucionalidad del estado, Organizaciones No Gubernamentales)

V. Actividades:

- a. Presentación de plan de trabajo y cronograma de actividades, el cual será consensuado con ASOCUCH, concejo municipal, y COMUSAN del municipio.
- b. Coordinación de actividades en conjunto con personal de ASOCUCH, Concejo Municipal, COMUSAN municipal.



- c. Coordinar de manera eficiente los talleres de formulación de la política con el concejo municipal y demás involucrados.
- d. Realización de mesas de trabajo y grupos focales con otros actores claves del municipio para recolección de información que contribuya a la construcción de herramientas acordes a la realidad del mismo.
- e. Revisión de información secundaria del municipio (Planes de Desarrollo Municipal, salas situacionales, diagnósticos, estudios o instrumentos elaborados por otras instituciones u ONG's, instrumentos de la OIT, diagnósticos y políticas departamentales, nacionales de promoción y desarrollo de las mujeres, SAN y DEL)
- f. Desarrollo de talleres de trabajo con actores claves del municipio para construir de manera participativa la política SAN, con un máximo de 20 personas (Representantes de las siguientes instancias: Concejos municipales, SESAN, MAGA, MSPAS, MINEDUC, MARN, MIDES, ONG's con vinculación en los temas, organizaciones de mujeres, juventud, pueblos indígenas), con el debido resguardo de las medidas de bioseguridad.
- g. Reunión de presentación de la propuesta de Política SAN ante representantes de ASOCUCH y del donante.
- h. Reuniones de trabajo para la socialización y validación de la política pública municipal SAN con los actores participantes en el proceso de formulación.
- i. Proponer una estrategia para la aprobación, operativización, monitoreo y evaluación de la política, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la misma.
- j. Gestiones con el Concejo Municipal para la presentación, aprobación y emisión del acuerdo municipal del aval de la política.

VI. Productos (Entregables):

- a. 1 política pública municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2029, elaborada y aprobada bajo Acuerdo por el Concejo Municipal y Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE. El documento final de la política, debe abordar con claridad y profundidad los aspectos siguientes: Enfoque de derechos humanos, derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas con relación a la alimentación y seguridad alimentaria.
- b. Generación de capacidades y/o fortalecimiento de los conocimientos locales.
- c. Considerar acciones y medidas relacionadas con la erradicación del trabajo infantil y las formas extremas de explotación, distribución justa del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres, competencias establecidas en los instrumentos de la OIT.
- d. Establecer líneas estratégicas para fortalecer el accionar de la sociedad civil en los procesos de auditoría social.



- e. Definir líneas estratégicas municipales que potencien la Seguridad Alimentaria Nutricional, a través de una política SAN que incorpore las dimensiones económico, político y social que permitan favorecer el crecimiento económico, la democracia política y el progreso social de los pueblos indígenas.
- f. Diagramación e impresión de 20 copias del documento generado, impresión a full color y en papel de alta calidad.
- g. Entregar a la municipalidad y ASOCUCH 1 CD con el contenido de los documentos en Word y PDF.
- h. Cartas de aval de la municipalidad, en la cual se evidencie la validación y aprobación de los documentos finales, de preferencia acuerdos municipales de aprobación.

VII. Informes de avances

- El consultor informará directamente al Responsable de Cabildeo de ASOCUCH, en los tiempos pactados previamente
- Reuniones de seguimiento para el análisis, intercambio y retroalimentación entre el o la consultora, responsable de cabildeo, Asocuch y el donante.
- Los Productos (Entregables) finales, luego de ser aprobados, deberán ser presentados en la sede de la Asociación de Organizaciones de Los Cuchumatanes –ASOCUCH-, ubicada en la 9a. Av. 7-82 Zona 1, Chiantla, Huehuetenango, en 3 copias físicas impresas y empastadas, así mismo se deberá presentar 3 copias en CD con el documento en formato Word y PDF.

VIII. Documentos a presentar

- Propuesta técnica: definiendo los aspectos metodológicos para la obtención de los resultados y productos requeridos. Deberá considerarse una propuesta de la estructura del informe o documento de la política.
- Propuesta financiera: desglosando los diferentes rubros necesarios para la ejecución de la consultoría, incluyendo los costos de alimentación de los participantes en los talleres de construcción (desayuno y almuerzo)
- Adjuntar la siguiente documentación (Anexos):
 - CV del consultor/consultora individual o empresa consultora, indicando la experiencia en la temática de interés de la consultoría
 - Copia del Documento Personal de Identificación DPI (para Contrato).
 - Registro Tributario Unificado (RTU) activo y reciente.
 - Fotocopia de factura.
 - Tres referencias de trabajos anteriores (preferiblemente similares al que será contratado por Asocuch).



IX. Forma de pago

Primer pago	40% a la firma del contrato y presentación del plan de trabajo debidamente aprobado por Asocuch.
Segundo Pago	60% a la entrega de productos finales a entera satisfacción de ASOCUCH y el Donante.

X. Criterios específicos de contratación

- No se permite al Consultor o Empresa Consultora contratada, que la información parcial o total recopilada durante el proceso de formulación de la Política pueda ser compartida con actores ajenos al proceso o sea utilizado para fines diferentes a la naturaleza de la consultoría.
- Los productos elaborados serán propiedad de Asocuch, el Donante y Municipalidad beneficiaria, no podrán ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de Asocuch y el Donante.

Las propuestas deben de ser enviadas al correo asocuchcompras@gmail.com a más tardar el día viernes 15 de julio de 2022, antes de las 17:00 Horas, indicando en el asunto: **Consultoría Política SAN.**